

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

9 de septiembre de 2022

Expediente: 2020-00135
Ejecutivo Singular

En escrito que antecede, la Dra. YINETH PAHOLINE HERRAN SUÁREZ, manifiesta que sustituye poder para actuar dentro del presente a la dra. LAURA MILENA MURCIA SALGADO petición que por ajustarse a lo normado en el artículo 75 de C.G.P.

Por ser procedente la petición incoada, se procede a reconocer a la abogada.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 42 y 75 del Código General del Proceso, se DISPONE:

Reconocer a la dra. LAURA MILENA MURCIA SALGADO como apoderada de la parte ejecutante señora MARGARITA ORTÍZ RUÍZ en los términos y para los efectos del poder conferido. Notifíquese

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e89dd93156f1d1afddef58aa8fd6b368273bdf52ede676f3dabde4c9698cac**

Documento generado en 09/09/2022 09:18:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>